



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00352529- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2023-00352529- -UNC-ME#FCC donde se tramita la Contratación Directa para llevar adelante la obra de "Reacondicionamiento Acústico Gabinetes -Aula Modelo de Radio- Gabinete de Radio y Radio Revés de la Facultad de Ciencias de la Comunicación".

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-602-UNC-DEC#FCC se aprobó la Contratación Directa N° 119/2023, y se adjudicó la obra de "Reacondicionamiento Acústico Gabinetes -Aula Modelo de Radio -Gabinete de Radio y Radio Revés de la Facultad de Ciencias de la Comunicación" a la firma "El Ferretero Industrial S.A.", CUIT N° 30-71535961-4.

Que por RD-2023-950-UNC-DEC#FCC se aprobó la realización de los Trabajos Adicionales N° 1 consistentes en provisión y colocación de equipos de aire acondicionado tipo Split y carteles de luz para dichos equipos para las salas de locución y operación de los espacios de radio.

Que el Certificado de obra N° 2 de los trabajos adicionales N° 1, obrante a orden 122 da cuenta de la ejecución del 100% de dichos adicionales por lo que corresponde abonar al contratista la suma de pesos doscientos doce mil setecientos cincuenta y tres mil con 27/100 (\$212.753,27).

Que el acto se lleva a cabo conforme a la ley de Obras Públicas N° 13.064 y sus modificatorias y la Ordenanza del HCS N° 10/2012.

Que existen fondos suficientes para afrontar la erogación que importa el pago del Certificado de Obra N°2 trabajos adicionales.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago de la suma de pesos doscientos doce mil setecientos cincuenta y tres mil con 27/100 (\$212.753,27.-) conforme Factura B N° 00002 00000213 de fecha 27 noviembre de 2023 a nombre de El Ferretero Industrial S.A., CUIT N° 30-71535961-4 en concepto de Certificado de Obra N° 2- de los Trabajos Adicionales N° 1 aprobados por RD-2023-950-UNC-

DEC#FCC -octubre 2023- correspondientes a la obra de "Reacondicionamiento Acústico Gabinetes -Aula Modelo de Radio- Gabinete de Radio y Radio Revés de la Facultad de Ciencias de la Comunicación".

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la erogación que demanda el presente pago sea afrontada con fondos provenientes de la Fuente: PROFOIN Actividad D.1.8 y/o D 2.2.5 y/o Fte 12 Recursos propios de la FCC

ARTÍCULO 3.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Área Económico Financiera-. Oportunamente, archívese.